

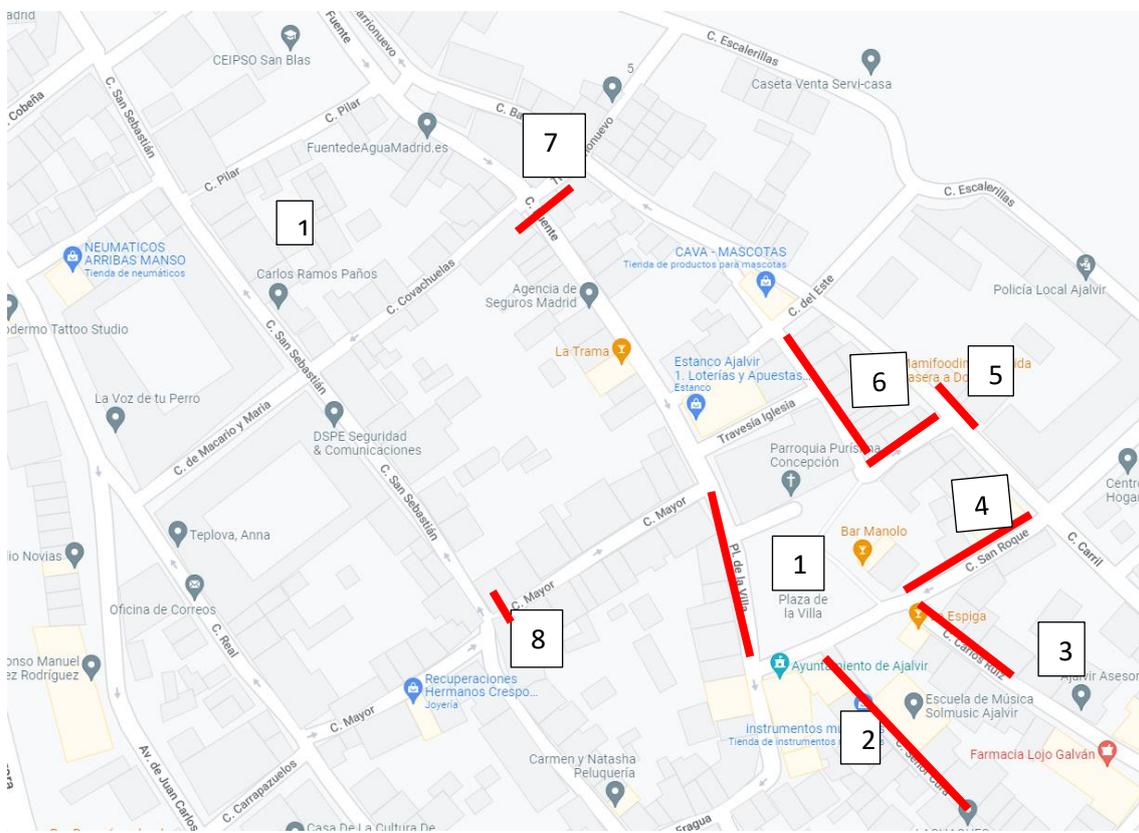


Policía Local
Ajalvir



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

RESTRICCIONES DE TRÁFICO EN PLAZA Y ALEDAÑOS



1. C/ Plaza de la Villa.

Los días 02,03,04,05, 10,11 y 12 de Febrero.

Tráfico cortado, acceso restringido a garajes.

Prohibido estacionar entre la C/. Mayor y la C/. Fragua.

2. C/ Señor Cura.

Los días 02,03,04,05, 10,11 y 12 de Febrero.

Prohibido el estacionamiento del nº 2 al 6 y del 18 al 22.

Tráfico cortado por la Plaza de la Villa, acceso permitido sólo a residentes por C/. San Blas en sentido contrario.

Los días 02,03,04, 10 y 11 de Febrero en horario de 22:00h a 06:00h no se permitirá la entrada al tráfico rodado debiendo contactar con la Policía Local de Ajalvir en caso de necesitar salir con el coche.



*Policía Local
Ajálvir*



*Ayuntamiento de la
Villa de Ajálvir*

3. C/ Carlos Ruiz.

Los días 02,03,04,05,10,11 y 12 de Febrero.

Tráfico cortado, acceso restringido a garajes. (acceso por la C/. Carlos Ruiz en sentido contrario desde la C/ Carretera de Daganzo únicamente permitido acceso a garajes C/ Carlos Ruiz, C/ San Blas y C/ Señor Cura).

4. Plazoleta de la Solana.

El día Los días 02,03,04,05 10,11 y 12 de Febrero.

Prohibida la parada y el estacionamiento.

C/ San Roque.

Los días 02,03,04,05,10,11 y 12 de Febrero.

Tráfico cortado, acceso restringido a garajes.

Prohibido estacionar entre los números 1-3 y 2-6.

5. C/ Carril.

Los días 02,03,04,05,10,11 y 12 de Febrero.

Prohibido el estacionamiento entre los números 5-7.

6. C/ Iglesia.

Los días 02,03,04,05,10,11 y 12 de Febrero.

Tráfico cortado desde el número desde el número 16 al 2 y desde el 3 al 1.

Prohibida la parada y el estacionamiento en ese tramo.

7. Confluencia de la C/ Covachuelas con C/ Fuente.

Los días 02,03,04,05, 10,11 y 12 de Febrero.

Tráfico cortado desde la confluencia hasta la C/ Mayor.

Sólo acceso a residentes.

8. Confluencia C/ Mayor, C/ Procesiones, C/ San Sebastián

Los días 02,03,04,05, 10,11 y 12 de Febrero.

Tráfico cortado desde la confluencia hasta la C/ Fuente.

Sólo acceso a residentes.

A parte de las reflejadas habrá que tener en cuenta aquellas que se produzcan con motivo de la Procesión de San Blas y las que se produzcan con motivo de la celebración de los encierros, que cuentan con sus restricciones específicas.